

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección: OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 207/2021

ASUNTO: LO QUE SE INDIQUE

La Cruz, Elota, Sin a 28 de Diciembre del 2021

DOMICILIO CONOCIDO, CASA DEL MAESTRO, LA CRUZ, ELOTA, SIN.

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos, según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento, se les concede PERMISO para que celebren EVENTO FAMILIAR (BAUTIZO) Donde se consumirán bebidas embriagantes las cuales no estarán sujetas a la venta, En el lugar de arriba señalado, el día 02 DE ENERO DEL 2022, debiendo sujetarse al siguiente horario...

Día 02 de Enero del 2022, de las 16:00 horas a las 02:00 horas del día siguiente.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario será sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo.

"PARA BIEN Y PARA TÖDOS"
A T E N T A M E N T E
EL OFICIAL MAYOR

ARQ. NED SAU GONZALEZ RUBIO

C.c.p. - Dirección de Seguridad Publica y Transito Municipal

C.c.p.- archivo.

"Para bien y para todos"



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Eleta, Sinaloa Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806 www.e.ota.gob.mx